

252133

## UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



# Resolución Directoral N°.....001252.....

Tocache, 28 MAR 2025

Vistos: El Informe Escalafonario N° 00290-2025 y el Informe de Cálculo ATS N° 0017 -2025-GRSM-DRE/DO-OO-UE 303/PLANI;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 000849, de fecha 06 de marzo del 2025, se resuelve en el **ARTÍCULO PRIMERO. - ACUMULAR** a favor de doña Isabel SANTIVAÑEZ BERNARDO, identificada con DNI N° 19943678, profesora de la I.E. N° 0670 Jorge Basadre Grohmann, distrito y provincia de Tocache, 30 hrs pedagógicas, 03 años y 27 días de servicios prestados al Estado en calidad de contratada;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 00290-2025, de fecha 14 de marzo del 2025, la Responsable de Escalafón, informa que doña Isabel SANTIVAÑEZ BERNARDO, identificada con DNI N° 19943678, profesora de la I.E. N° 0670 Jorge Basadre Grohmann, distrito y provincia de Tocache, que, con los 03 años y 27 días como contratada acumulados mediante la R.D. N° 000849-2025, ha cumplido 25 años de servicios oficiales al 04.03.2023, siendo procedente la gratificación que le corresponde;

Que, en el artículo 59° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en el numeral 134.1 del artículo 134° del Reglamento de la Ley N°29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que el profesor tiene derecho a percibir por única vez:

- Una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años de tiempo de servicios;
- Una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir treinta (30) años de tiempo de servicios.

Que, de acuerdo a lo informado por la responsable de Planillas mediante el Informe de Cálculo ATS N° 0017 -2025-GRSM-DRE/DO-OO-UE 303/PLANI, de fecha 14 de marzo del 2025, corresponde que a la servidora Isabel SANTIVAÑEZ BERNARDO, identificada con DNI N° 19943678, se le otorgue el importe de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/ 6,270.00), por el pago de dos (02) RIM de su escala magisterial, por lo tanto, es procedente expedir la resolución.

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto la Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** a doña Isabel SANTIVAÑEZ BERNARDO, identificada con DNI N° 19943678, la Asignación de dos (02) Remuneraciones integras mensuales (RIM), que, con los 03 años y 27 días como contratada acumulados mediante la R.D. N° 000849-2025, ha cumplido 25 años de servicios oficiales al 04.03.2023;

**CARGO**  
**JORNADA LABORAL**  
**ESCALA**  
**TIEMPO DE SERVICIOS**

: Profesor  
: 30 horas pedagógicas  
: Segunda Escala Magisterial  
: 25 años al 04.03.2023



**CENTRO LABORAL  
REMUNERACIÓN INTEGRAL MENSUAL**

: I.E. 0670 Jorge Basadre Grohmann, Tocache  
: TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100  
SOLES (S/. 3,135.00)

**MONTO DE GRATIFICACIÓN**

: SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100  
SOLES (S/. 6,270.00)

**INFORME ESCALAFONARIO**

: 00290-2025



**ARTÍCULO 2.- FELICITAR** a la servidora **Isabel SANTIVANEZ BERNARDO**, por sus veinticinco (25) años de servicios prestados al Estado en el Sector Educación.

001252

**ARTÍCULO 3.- ACLARAR** que la presente resolución servirá para realizar la solicitud de ampliación de calendario ante el Pliego y la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su respectivo financiamiento y autorización en el calendario de compromisos.

**ARTÍCULO 4.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 32185, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2025.

**ARTÍCULO 5.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



*[Handwritten Signature]*  
Dra. ISELÁ SIERRALTA PINEDO  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL  
EATR/JA  
GTR/RGRR.HH.  
SVT/MTA